

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

EXENTO REGISTRO N° 545-A/

QUILLOTA, 26 MAR. 2014

La Alcaldía decreta hoy lo que sigue:

NUM.: 2192 / VISTOS:

- 1.- Presenta su renuncia voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Doña ELDERLI ZUÑIGA VILLARROEL, Administrativo, Categoría E del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota; lo contemplado en la Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud y Reglamento Comunal de Salud Departamento de Salud Municipal de Quillota.
- 2.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de tramite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO:

REGULARIZASE Renuncia Voluntaria a Contrato Fijo de 44 horas del Estatuto de Atención Primaria de Salud, presentada por Doña ELDERLI ZUÑIGA VILLARROEL, RUT. N° [REDACTED] Administrativo, Categoría E, a contar del 01 de Marzo de 2013, en conformidad al artículo 48 letra a), Ley N° 19.378.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría

Regional Valparaíso, dese cuenta.



ENCALADA AHUMADA
ING. EN TRANSPORTE PÚBLICO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Dr.LMG/PEA/AEB/vco.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional Valparaíso.(3)
- 2.- Secretario Municipal.
- 3.-Interesado.
- 4.-Archivo.
- 5.-Control.